



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. LA-011L5X001-E74-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL”**

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 16 de agosto de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Departamento de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requiriente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Reglamento) y de conformidad con lo previsto en la fracción III, numeral 3.7, de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/969/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo otorgado al efecto.

El Subcoordinador de Adquisiciones informó que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
1	SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.	CompraNet	7





No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
2	CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	CompraNet	9
3	V&G COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	CompraNet	5
4	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C.V.	CompraNet	7

La empresa **ESTEVEZ JOR, SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, envía 4 preguntas, sin enviar su manifiesto de interés en participar en la licitación, por tal motivo no se dará respuesta.

La empresa **MORILO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, envía una pregunta, sin enviar su manifiesto de interés en participar en la licitación, por tal motivo no se dará respuesta.

La empresa **ARQUITEX, S.A. DE C.V.**, envía una pregunta de manera extemporánea, por tal motivo no se dará respuesta.

Se adjunta imagen de la pantalla del Sistema CompraNet.

Resiliente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	14/08/2022 08:05 a m.	Mensaje a la convocante	14/08/2022 12:26 p. m.	14/08/2022 12:26 p. m.	
2	13/08/2022 03:23 p. m.	ACLARACIONES DEL CONVOCANTE	14/08/2022 12:26 p. m.	14/08/2022 12:26 p. m.	
3	13/08/2022 03:22 p. m.	INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	14/08/2022 12:25 p. m.	14/08/2022 12:25 p. m.	
4	13/08/2022 10:23 a. m.	Aclaración de Números de concepto y descripción del servicio	14/08/2022 12:23 p. m.	14/08/2022 12:23 p. m.	
5	12/08/2022 05:31 p. m.	PREGUNTAS - ESTEVEZ JOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	12/08/2022 05:45 p. m.	12/08/2022 05:45 p. m.	
6	12/08/2022 03:59 p. m.	Manifiesto de Interes y Aclaraciones	12/08/2022 04:07 p. m.	12/08/2022 04:02 p. m.	
7	12/08/2022 02:01 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	12/08/2022 02:09 p. m.	12/08/2022 02:09 p. m.	

Total 7

Fágina 1 de 1



Procedimiento : 1106629 - C x Bases Guía P.U. x Bases Guía P.U. x CONALEP | CONALEP Oficina x Correo: Tomas Ramirez Com x +

compranet.hacienda.gob.mx/es/op/mdl/message/receivedMessage.do

Procedimiento : 1106629 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL est. Vigente

Expediente **2480613** - SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDM
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/08/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Botador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos Crear Elemento ...

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ARQUITEX SA DE CV	15/08/2022 07:34 p. m.	Preguntas aclaración	15/08/2022 07:50 p. m.	15/08/2022 07:50 p. m.	
2 ARQUITEX SA DE CV	15/08/2022 07:33 p. m.	Manifestación de interés	15/08/2022 07:50 p. m.	15/08/2022 07:50 p. m.	
3 SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS	14/08/2022 08:05 a. m.	Mensaje a la convocante	14/08/2022 12:26 p. m.	14/08/2022 12:26 p. m.	
4 V&G COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL BAJO SA DE CV	13/08/2022 03:23 p. m.	ACLARACIONES DEL CONVOCANTE	14/08/2022 12:26 p. m.	14/08/2022 12:26 p. m.	

Preguntas aclaraci...pdf Preguntas aclaraci...pdf Mostrar todo X

17°C Intervalos lluv 08:02 p. m. 15/08/2022

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

PREGUNTA NÚMERO 1.- FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES a) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:

- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclare, si estos documentos deberán ser presentados como parte de la propuesta que se realice para el evento de Licitación y no sólo por el proveedor adjudicado, ya que nos genera confusión con la leyenda con la que se cuenta al término de la descripción de la descripción de este inciso, como motivo de desechamiento, favor de aclarar ?



RESPUESTA.- ESTOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN DE ENVIAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES, INCISO i) DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

PREGUNTA NÚMERO 2.- El licitante deberá de presentar un Cronograma o calendarización de Ejecución de los Trabajos considerando 121 días naturales establecidos para la ejecución de los mismos, en estricto apego a lo solicitado el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

RESUMEN GENERAL DE PARTIDAS 001 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX 002 PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA Y RECEO 003 OFICINAS NACIONALES 004 ALMACEN GENERAL En el anexo No. 1 donde se especifican los alcances y actividades a realizar, así como en el Anexo Económico, se visualizan cantidades mínimas y máxima, englobadas por descripción, ejemplo:

Sin embargo en esta clave 001, se cuenta con 28 ubicaciones, donde se puede realizar estas actividades, con la finalidad de realizar un cronograma de ejecución de los trabajos, correcto y objetivo, solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos informe sobre las volumetrías que debemos de considerar por Inmueble, y de esta manera poder realizar, cálculos de personal, duración y horarios de actividad por plantel, tiempos de traslado, entre otros, y cumplir con el CRONOGRAMA Solicitado, favor de aclarar.

RESPUESTA.- Deberá considerar las volumetrías como se encuentran en el anexo técnico (por entidad), tal y como se señala en la convocatoria, lugar de ejecución de los servicios.

PREGUNTA NÚMERO 3.- El retiro y la disposición final de los desechos sólidos, producto del desmantelamiento y retiro de materiales existentes; será estricta responsabilidad del licitante adjudicado y deberá ser realizado en apego a las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo Solicitamos respetuosamente a la Convocante con la finalidad de brindar la seguridad de que el licitante se encuentra en capacidades de conocimiento y cumplimiento de manejo de residuos peligrosos o de manejo especial, en un afán del cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de las normas solicitadas, se adjunte como parte de las propuestas, certificados de gestión del cuidado del medio ambiente a nombre de la Empresa participante, y de ser posible copia de manifiestos de los residuos sólidos que se han generado como parte de sus trabajos anteriores, como evidencia de cumplimiento normativo, se acepta?

RESPUESTA.- No se acepta la solicitud que formula el licitante, bastará con presentar la carta bajo protesta de decir verdad en los términos que se solicita en la convocatoria. Dicho retiro deberá de realizarse en apego a las normas enunciadas.



PREGUNTA NÚMERO 4.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que el retiro y la disposición final de los desechos sólidos, producto del desmantelamiento y retiro de materiales existentes, será de su estricta responsabilidad y deberá ser realizado en apego a las siguientes normas: • Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. • Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. • Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. En el entendido que una empresa o prestador de servicio de mantenimiento a inmuebles, constructora o de remodelación, es difícil que cuente dentro de su objeto social, la recolección y disposición final de los residuos peligrosos o de manejo especial, así como contar con un sitio para disposición final, o más aún contar con la infraestructura para realizar las actividades de la jerarquía de gestión de residuos, que aplica para la recuperación, coprocesamiento, re utilización, reciclaje, entre otros para hacerse cargo de los residuos que se generen por las actividades el Anexo No.1 de la convocatoria; solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de que cuente con un proveedor que dé cumplimiento a las necesidades normativas, adicional a la carta solicitada, dentro de la propuesta de los participantes, se incluya, una carta de apoyo, contrato de prestación de servicios, o documento emitido por una empresa autorizada y acreditada ante la SEMARNAT y la Secretaría del Medio Ambiente, de manejo integral de residuos, se acepta?

5

RESPUESTA.- No se acepta la solicitud que formula el licitante, bastará con presentar la carta bajo protesta de decir verdad en los términos que se solicita en la convocatoria. Dicho retiro deberá de realizarse en apego a las normas enunciadas.

PREGUNTA NÚMERO 5.- Levantamiento de impermeabilizante existente de espesor variable en losa de azotea, con medios manuales a una altura máxima de 9.00 mts. Incluye: acarreo horizontal en azotea y patio de servicio, acarreo vertical de azotea a piso, dentro y fuera de la obra hasta tiradero autorizado por las instancias competentes; herramienta y mano de obra. Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si debemos de considerar que el tipo de impermeabilizante a retirar es Urelastic AC-14 como se manifiesta en otros conceptos, o similar, con la finalidad de contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de producto para su disposición final, favor de aclarar

RESPUESTA.- Se aclara al licitante que el tipo de impermeabilizante a retirar, es impermeabilizante del tipo de diversas marcas, prefabricado SBS, o APP de 3.5mm a 4.5 mm de espesor.

PREGUNTA NÚMERO 6.- 001 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002, 03-0005, 05-0003 002 PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA Y RECEO, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002 En los casos donde se indica que el CONALEP, suministra los materiales como impermeabilizantes, imprimador, entre otros, solicitamos a la convocante no informe si estos van a estar





disponibles de forma inmediata al día de la adjudicación considerando que el servicio va a iniciar al siguiente día de la misma, así como si el Colegio, va a realizar la entrega en el (los) inmuebles que aplique, o se tendrá que considerar maniobras de traslado de materia prima en nuestra propuesta económica, considerando el punto de origen al punto de uso, favor de aclarar?

RESPUESTA.- Se aclara al licitante que en el caso de los materiales que suministra el Conalep. Estos se encuentran disponibles en los planteles correspondientes.

PREGUNTA NÚMERO 7.- En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior número 6; sea afirmativa; en cuanto a considerar costos de traslado dentro de la propuesta económica, solicitamos respetuosamente a la Convocante, comparta ubicaciones de punto de origen de materiales y los puntos de destino para uso, favor de aclarar

RESPUESTA.- No aplica, ya que en la pregunta 6 se respondió que los materiales que suministra el Conalep se encuentran disponibles en los planteles correspondientes.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ

PREGUNTA NÚMERO 1.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 100 – 109 En referencia a las áreas de ejecución; Ciudad de México, Estado de Oaxaca y Estado de México favor de proporcionarnos la cantidad de m² y ml por plantel.

RESPUESTA.- De acuerdo con la ficha técnica, se especifican las cantidades en m² y ml por entidad federativa, por lo que se deberá de cotizar las cantidades conforme a los conceptos indicados en la ficha técnica

PREGUNTA NÚMERO 2.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 100, 105, 107 y 108 Concepto No. 01-0001 ¿Se solicita aclarar que porcentaje dentro de las cantidades mínimas y máximas es de impermeabilizante acrílico (cuál es su espesor promedio) y que porcentaje es de impermeabilizante prefabricado (¿Cuál es su espesor promedio?).

RESPUESTA.- El concepto mencionado se refiere a mantenimiento a impermeabilizante prefabricado, por lo que en ese caso el impermeabilizante a sustituir es de un espesor variable de 3.5 mm a 4.5 mm, no se refiere a impermeabilizante acrílico.

PREGUNTA NÚMERO 3.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 100 y 105 Concepto No. 01-0002 ¿Entiendo que los acarreo del material nuevo, verticales y horizontales son por parte de las actividades a realizar por parte del contratista, es correcta mi apreciación?, ¿El cemento plástico lo suministrara el contratista? Y ¿Qué porcentaje de cada m² a impermeabilizar se ha calafatear en grietas o fisuras?



RESPUESTA.- en cuanto al cemento plástico, sí se suministra por parte del licitante y su porcentaje de cada m2 a considerar es con base en las grietas o fisuras detectadas en el sustrato al momento del retiro del impermeabilizante existente, para garantizar un correcto calafateo.

PREGUNTA NÚMERO 4.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 101, 105, 107 y 109 Concepto No. 01-0003 ¿Qué porcentaje de cada m2 a impermeabilizar se ha calafatear en grietas o fisuras?

RESPUESTA.- El porcentaje de cada m2 a considerar es con base en las grietas o fisuras detectadas en el sustrato al momento del retiro del impermeabilizante existente, para garantizar un correcto calafateo.

PREGUNTA NÚMERO 5.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 101 Concepto No. 02-0001 ¿De qué material es el entortado a demoler?

RESPUESTA.- El licitante deberá considerar que el entortado a demoler es un mortero cemento arena.

PREGUNTA NÚMERO 6.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 101 Concepto No. 02-0003 ¿Cuál es la sección del sardinel a demoler?

RESPUESTA.- La sección de sardinel a demoler, se considera de 12 x 8 centímetros

PREGUNTA NÚMERO 7.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 104 Concepto No. 04-0004 ¿De qué material se ha de resanar el hueco, grieta u oquedad?

RESPUESTA.- En el concepto referido, cualquier resanador comercial para grietas a base de mortero formulado con resinas acrílicas y fibras sintéticas que imparta una consistencia apta en la superficie para recibir pintura.

PREGUNTA NÚMERO 8.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 104 Concepto No. 05-0001 ¿Es prefabricado o acrílico el impermeabilizante existente el cual se ha de levantar?

RESPUESTA.- En el concepto referido (05-0001), los licitantes deberán considerar que el impermeabilizante a levantar es de tipo acrílico, reforzado con membrana de fibra poliéster a 2 capas.

PREGUNTA NÚMERO 9.- Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Página 104 Concepto No. 05-0002 ¿Cuál es la sección del canalón a preparar?

RESPUESTA.- En el concepto referido (05-0002), los licitantes deberán considerar un desarrollo de la sección del canalón de 60 cms.




PREGUNTAS EFECTUADAS POR V&G COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NÚMERO 1.- Se indica que el periodo del servicio es de 120 días (4 meses). En caso de algún evento climatológico, que generará algún aplazamiento en el servicio. ¿Contamos con algún periodo de gracia por ese caso fortuito o de fuerza mayor?

RESPUESTA.- El licitante ganador, una vez que se encuentre realizando el servicio dentro del periodo acordado; si llegase a ocurrir algún evento fortuito o fuerza mayor, se realizará un convenio modificatorio conforme a lo establecido en la LAASSP.

PREGUNTA NÚMERO 2.- De ser afirmativa la respuesta anterior. ¿Cuánto tiempo tenemos para poder terminar el servicio?

RESPUESTA.- Se determina con base a lo establecido en la LAASSP.

PREGUNTA NÚMERO 3.- Se indica que el proveedor adjudicado será responsable de todo acarreo y limpieza de escombros y demás material para desechar. ¿El traslado y contención de dicho material, podrá ser realizado al final del servicio?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando se realice dentro del programa de ejecución del servicio.

PREGUNTA NÚMERO 4.- De ser negativa la respuesta. ¿Debe ser sustraído del inmueble de manera diaria, para analizar los costos?

RESPUESTA.- esta pregunta ya no aplica, conforme a la pregunta anterior.

PREGUNTA NÚMERO 5.- Acerca de la garantía del servicio después de la entrega de servicio. ¿Cuánto tiempo prevalece la garantía por partida?

RESPUESTA.- La garantía se expide al concluir el servicio de todas las partidas y esta será de 24 meses.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C.V.

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1	CONVOCATORIA, FRACCION IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTACION QUE DEBERAN	¿NOS PODRAN FACILITAR LOS VOLUMENES REQUERIDOS POR PLANTEL PARA PODER ENTREGAR	Los volúmenes requeridos son por entidad federativa, por lo que así



No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia	Pregunta	RESPUESTA
	ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: No. 5	LA RELACION CORRESPONDIENTE POR PLANTEL?	se deberá presentar su propuesta.
2	CONVOCATORIA, FRACCION IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTACION QUE DEBERAN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: No. 6	¿NOS PODRAN FACILITAR LOS VOLUMENES REQUERIDOS POR PLANTEL PARA PODER ENTREGAR LA RELACION CORRESPONDIENTE POR PLANTEL?	Los volúmenes requeridos son por entidad federativa, por lo que así se deberá presentar su propuesta.
3	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 01-0002 DICE: CALAFATEO EN GRIETAS O FISURAS, UTILIZANDO CEMENTO PLASTICO "PROTECTO CEMENT"	¿EL CONALEP NOS SUMINISTRARA EL CEMENTO PLASTICO?	No, el suministro del cemento plástico es por cuenta del licitante ganador.
4	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 02-0002 DICE: ELABORACION DE CHAFLANES A 45 GRADOS	¿PARA COTIZAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, QUE PORCENTAJE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DE CHAFLANES?	En su gran mayoría son losas de azotea a dos aguas, en donde solo algunas cuentan con muros base de tinacos.
5	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 04-0001 DICE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA ACRILICA REALFLEX DE COMEX	¿SE PODRA COTIZAR UN SIMILAR, YA QUE EN LOS PUNTO No. 10, 11 Y 12 SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE Y COMEX SOLO PROPORCIONA FICHAS TECNICAS DE SU PAGINA DE INTERNET?	Se puede cotizar un similar, siempre y cuando la calidad del producto sea equivalente o superior y se presenten las cartas solicitadas.
6	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 05-0002 DICE: SELLADO EN TODAS LAS UNIONES Y TRASLAPES, REMACHES DE TRASLAPES SUELTOS	¿QUE PORCENTAJE SE DEBERA CONSIDERAR PARA LA COLOCACION DE REMACHES SUELTOS?	Se considera un porcentaje mínimo, solo en caso de requerirse al momento de realizar el retiro del impermeabilizante a sustituir.

9



No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia	Pregunta	RESPUESTA
7	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 02-0002 DICE: SUSTITUCION DE PIEZAS FRACTURADAS O DESPRENDIDAS, COLOCADAS A BASE DE CEMENTO MORTERO ARENA	¿QUE PORCENTAJE DE PIEZAS FRACTURADAS O DESPRENDIDAS SE DEBERAN CONSIDERAR POR METRO CUADRADO?	Se considera un porcentaje mínimo, solo en caso de requerirse al momento de realizar el retiro del impermeabilizante a sustituir.

Emitidas las aclaraciones y respuestas anteriores, el Subcoordinador de Adquisiciones y Servicios resuelve, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspender la presente junta a fin de otorgar a los participantes la oportunidad de repreguntar, es decir, solicitar nuevas aclaraciones sobre las respuestas emitidas.

Las repreguntas podrán hacerse a partir de la publicación de esta acta en CompraNet y hasta las **16:45 horas**, a través del propio Sistema CompraNet.

La Junta de Aclaraciones que en este momento se suspende, se reanudará a través de videoconferencia para contestar las repreguntas, el mismo día de su inicio a las **16:50 horas**.

10

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:50 horas, del 16 de agosto de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Departamento de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo esta Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro.

El funcionario que preside el acto, informó que personal de la Subcoordinación de Adquisiciones verificaron si existen repreguntas, en el Sistema CompraNet, reportando que sí, de la siguiente empresa:





No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de repreguntas
1	SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.	CompraNet	1

Como se muestra en la siguiente imagen de la pantalla del Sistema CompraNet.



El funcionario que preside el acto dio lectura a la repregunta enviada en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica a continuación:

REFERENCIA:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C.V.

5	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	¿SE PODRA COTIZAR UN SIMILAR, YA QUE EN LOS PUNTO No. 10, 11 Y 12 SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE Y COMEX SOLO	Se puede cotizar un similar, siempre y cuando la calidad del producto
---	-----------------------	--	--





04-0001 DICE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA ACRILICA REALFLEX DE COMEX	PROPORCIONA FICHAS TÉCNICAS DE SU PAGINA DE INTERNET?	sea equivalente o superior y se presenten las cartas solicitadas.
--	---	--

RE PREGUNTA NO.1:

Con la finalidad de asegurar la calidad del producto solicitado por la convocante y conservar la igualdad en la participación de los licitantes, solicitamos respetuosamente a la convocante, que el suministro de pintura así como la documentación relativa a la misma se apegue a lo solicitado en bases de manera inicial, ya que la experiencia en el ramo nos brinda la seguridad de que los distribuidores autorizados de la marca, proporcionan las cartas de apoyo necesarias y no hay necesidad de recurrir al internet para este efecto, se acepta?

Respuesta: Se deberá respetar la descripción del concepto y cotizar los volúmenes que se están considerados dentro de la ficha técnica así como presentar la documentación solicitada.

El área requirente no tiene inconveniente alguno de que los licitantes coticen un similar, siempre y cuando la calidad del producto sea equivalente o superior y se presenten las cartas solicitadas.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, como observador.

12

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Se informa que esta es la última acta de junta de aclaraciones en esta licitación.

En apego al artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de agosto de 2022, a las 10:00 horas**, y de conformidad al Criterio Normativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se llevará a cabo a través de videoconferencia.

No habiendo otro particular, se dio por terminado este acto siendo las 17:10 horas, del día 16 de agosto de 2022.



Esta Acta consta de 14 fojas útiles y 10 fojas de las preguntas de los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Jael Ortega Mora	Jefa de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento	
Jose Juan Valenzuela Cordova	Subcoordinador de Programación de Equipo	

13





POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





INMESOL

Ingeniería Mexicana en Soluciones
Objetivos con Liderazgo

SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA, No. LA-011LSX001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP
ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES
Y ALMACÉN CENTRAL

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE AGOSTO DE 2022

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011LSX001-E74- 2022

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN
LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO,
LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LA UODCDMX, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL

PARTICIPANTE: SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.1:
REFERENCIA:

FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES

- a) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, **el (los) licitante (s) ganador (es)** cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
 - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento

Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclare, si estos documentos deberán ser presentados como parte de la propuesta que se realice para el evento de Licitación y no sólo por el proveedor adjudicado, ya que nos genera confusión con la leyenda con la que se cuenta al término de la descripción de la descripción de este inciso, como motivo de desechamiento, favor de aclarar ?

00001

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROGRAMA DE ASESORIA DE ASESORIA

1991-1992

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PARTICIPANTE

El participante debe ser un profesional de la economía o afines, con un título de licenciatura o maestría en economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

El participante debe haber cursado o estar cursando un curso de actualización en el área de la economía o afines, emitido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de México.

00001



INMESOL

Ingeniería Mexicana en Soluciones
Objetivos con Liderazgo

SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-011LSX001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP
ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES
Y ALMACÉN CENTRAL

PREGUNTA NO.2:

REFERENCIA:

- El licitante deberá de presentar **un Cronograma o calendarización de Ejecución de los Trabajos** considerando 121 días naturales establecidos para la ejecución de los mismos, en estricto apego a lo solicitado el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

RESUMEN GENERAL DE PARTIDAS

001	PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX
002	PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA Y RECEO
003	OFICINAS NACIONALES
004	ALMACEN GENERAL

En el anexo No. 1 donde se especifican los alcances y actividades a realizar, así como en el Anexo Económico, se visualizan cantidades mínimas y máxima, englobadas por descripción, ejemplo:

001 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX				
01-0001	Levantamiento de impermeabilizante existente de espesor variable en losa de azotea, con medios manuales a una altura máxima de 9.00 mts. Incluye: acarreo horizontal en azotea y patio de servicio, acarreo vertical de azotea a piso, dentro y fuera de la obra hasta tiradero autorizado por las instancias competentes; herramienta y mano de obra.	M2	8,040.00	14,874.00
01-0002	Aplicación de impermeabilizante en azotea a base de membrana prefabricada APP O SBS de 3.5 a 4.5 mm de espesor con acabado granulado esmaltado cerámico, (El Conalep suministra el Impermeabilizante prefabricado y el Imprimador asfáltico); colocado a termo fusión por medio de soplete de gas butano o propano, traslapes longitudinales y transversales de 10 cms. a favor de la pendiente. Incluye: Aplicación de primario base solvente a una sola mano sin diluir, conforme a especificaciones del fabricante, calafateo en grietas o fisuras, utilizando cemento plástico "Protecto cemen" con espátula o pistola de calafateo, sellado perfectamente en traslapes, recubrimiento de 15cms. en bases de finacos, pretilas, chañanes, soportería, perímetro de azotea, etc., elevación de materiales hasta 9.00 mt. acarreo horizontal y vertical, limpieza final, retiro de material sobrante fuera del plantel hasta tiradero autorizado por las instancias competentes, herramienta y mano de obra.	M2	2,660.00	4,921.00

Sin embargo en esta clave 001, se cuenta con 28 ubicaciones, donde se puede realizar estas actividades, con la finalidad de realizar un cronograma de ejecución de los trabajos, correcto y objetivo, solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos informe sobre las volumetrías que debemos de considerar por Inmueble, y de esta manera poder realizar, cálculos de personal, duración y horarios de actividad por plantel, tiempos de traslado, entre otros, y cumplir con el CRONOGRAMA Solicitado, favor de aclarar.

Handwritten signatures and stamps in blue ink. A large signature is visible on the left, and another signature is on the right. Below the right signature is a stamp that reads "00002" and another signature below it.

Handwritten signature at the bottom right corner.



INMESOL

Ingeniería Mexicana en Soluciones
Objetivos con Liderazgo

SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-0115X001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP
ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES
Y ALMACÉN CENTRAL

PREGUNTA NO.3:

REFERENCIA:

El retiro y la disposición final de los desechos sólidos, producto del desmantelamiento y retiro de materiales existentes, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado y deberá ser realizado en apego a las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana **NOM-083-SEMARNAT-2003**, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Norma Oficial Mexicana **NOM-052-SEMARNAT-2005**, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana **NOM-161-SEMARNAT-2011**, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo

Solicitamos respetuosamente a la Convocante con la finalidad de brindar la seguridad de que el licitante se encuentra en capacidades de conocimiento y cumplimiento de manejo de residuos peligrosos o de manejo especial, en un afán del cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de las normas solicitadas, se adjunte como parte de las propuestas, certificados de gestión del cuidado del medio ambiente a nombre de la Empresa participante, y de ser posible copia de manifiestos de los residuos sólidos que se han generado como parte de sus trabajos anteriores, como evidencia de cumplimiento normativo, se acepta?

PREGUNTA NO.4:

REFERENCIA:

1. **Carta bajo protesta** de decir verdad en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que **manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que el retiro y la disposición final de los desechos sólidos**, producto del desmantelamiento y retiro de materiales existentes, será de su estricta responsabilidad y deberá ser realizado en apego a las siguientes normas:
 - Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

En el entendido que una empresa o prestador de servicio de mantenimiento a inmuebles, constructora o de remodelación, es difícil que cuente dentro de su objeto social, la recolección y disposición final de los residuos peligrosos o de manejo especial, así como contar con un sitio para disposición final, o más aún contar con la infraestructura para realizar las actividades de la jerarquía de gestión de residuos, que aplica para la recuperación,



INMESOL

Ingeniería Mexicana en Soluciones
Objetivas con Liderazgo

SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-01ILSX001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP
ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES
Y ALMACÉN CENTRAL

coprocesamiento, re utilización, reciclaje, entre otros para hacerse cargo de los residuos que se generen por las actividades el Anexo No.1 de la convocatoria; solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de que cuente con un proveedor que dé cumplimiento a las necesidades normativas, adicional a la carta solicitada, dentro de la propuesta de los participantes, se incluya, una carta de apoyo, contrato de prestación de servicios, o documento emitido por una empresa autorizada y acreditada ante la SEMARNAT y la Secretaría del Medio Ambiente, de manejo integral de residuos, se acepta?

PREGUNTA NO.5:

REFERENCIA:

Levantamiento de impermeabilizante existente de espesor variable en losa de azotea, con medios manuales a una altura máxima de 9.00 mts. Incluye: acarreos horizontales en azotea y patio de servicio, acarreos verticales de azotea a piso, dentro y fuera de la obra hasta tiradero autorizado por las instancias competentes; herramienta y mano de obra.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si debemos de considerar que el tipo de impermeabilizante a retirar es Urelastic AC-14 como se manifiesta en otros conceptos, o similar, con la finalidad de contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de producto para su disposición final, favor de aclarar

PREGUNTA NO.6:

REFERENCIA:

001 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002, 03-0005, 05-0003
002 PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA Y RECEO, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002

En los casos donde se indica que el CONALEP, suministra los materiales como impermeabilizantes, imprimador, entre otros, solicitamos a la convocante no informe si estos van a estar disponibles de forma inmediata al día de la adjudicación considerando que el servicio va a iniciar al siguiente día de la misma, así como si el Colegio, va a realizar la entrega en el (los) inmuebles que aplique, o se tendrá que considerar maniobras de traslado de materia prima en nuestra propuesta económica, considerando el punto de origen al punto de uso, favor de aclarar?

PREGUNTA NO.7:

En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior número 6; sea afirmativa; en cuanto a considerar costos de traslado dentro de la propuesta económica, solicitamos respetuosamente a la Convocante, comparta ubicaciones de punto de origen de materiales y los puntos de destino para uso, favor de aclarar

ATENTAMENTE
PRÓTESTO LO NECESARIO


C. ADRIANA RODRÍGUEZ TREJO
REPRESENTANTE LEGAL



SOLUCION DE RECURSO

Al respecto de la materia objeto de la presente, se ha considerado que el acto administrativo impugnado es susceptible de ser objeto de un recurso de amparo, en virtud de que se trata de un acto que afecta derechos fundamentales de la persona.

SEGUNDA PARTE

ANTECEDENTES

El recurrente alega que el acto administrativo impugnado es contrario a derecho, en virtud de que se trata de un acto que afecta derechos fundamentales de la persona.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES

En consecuencia, se declara la nulidad del acto administrativo impugnado, en virtud de que se trata de un acto que afecta derechos fundamentales de la persona.

CUARTA PARTE

En consecuencia, se declara la nulidad del acto administrativo impugnado, en virtud de que se trata de un acto que afecta derechos fundamentales de la persona.

00000
1999

REPRESENTANTE
SOLICITANTE





INMESOL

Ingeniería Mexicana en Soluciones
Objetivas con Liderazgo

SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-011LSX001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP
ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES
Y ALMACÉN CENTRAL

coprocesamiento, re utilización, reciclaje, entre otros para hacerse cargo de los residuos que se generen por las actividades el Anexo No.1 de la convocatoria; solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de que cuente con un proveedor que dé cumplimiento a las necesidades normativas, adicional a la carta solicitada, dentro de la propuesta de los participantes, se incluya, una carta de apoyo, contrato de prestación de servicios, o documento emitido por una empresa autorizada y acreditada ante la SEMARNAT y la Secretaría del Medio Ambiente, de manejo integral de residuos, se acepta?

En los casos donde se indica que el CONALEP, suministra los materiales como impermeabilizantes, imprimador, entre otros; solicitamos a la convocante no informe si estos van a estar disponibles de forma inmediata al día de la adjudicación considerando que el servicio va a iniciar al siguiente día de la misma, así como si el Colegio, va a realizar la entrega en el (los) inmuebles que aplique, o se tendrá que considerar maniobras de traslado de materia prima en nuestra propuesta económica, considerando el punto de origen al punto de uso, favor de aclarar?

PREGUNTA NO.5:

REFERENCIA:

Levantamiento de impermeabilizante existente de espesor variable en losa de azotea, con medios manuales a una altura máxima de 9.00 mts. Incluye: acarreos horizontales en azotea y patio de servicio, acarreos verticales de azotea a piso, dentro y fuera de la obra hasta tiradero autorizado por las instancias competentes; herramienta y mano de obra.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si debemos de considerar que el tipo de impermeabilizante a retirar es Urelastic AC-14 como se manifiesta en otros conceptos, o similar, con la finalidad de contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de producto para su disposición final, favor de aclarar

PREGUNTA NO.6:

REFERENCIA:

001 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y UODCDMX, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002, 03-0005, 05-0003
002 PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA Y RECEO, CONCEPTOS: 01-0002, 03-0002

En los casos donde se indica que el CONALEP, suministra los materiales como impermeabilizantes, imprimador, entre otros; solicitamos a la convocante no informe si estos van a estar disponibles de forma inmediata al día de la adjudicación considerando que el servicio va a iniciar al siguiente día de la misma, así como si el Colegio, va a realizar la entrega en el (los) inmuebles que aplique, o se tendrá que considerar maniobras de traslado de materia prima en nuestra propuesta económica, considerando el punto de origen al punto de uso, favor de aclarar?

PREGUNTA NO.7:

En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior número 6; sea afirmativa; en cuanto a considerar costos de traslado dentro de la propuesta económica, solicitamos respetuosamente a la Convocante, comparta ubicaciones de punto de origen de materiales y los puntos de destino para uso, favor de aclarar

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO


C. ADRIANA RODRÍGUEZ TREJO
REPRESENTANTE LEGAL

00005



El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de licitación, que el Anexo I del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación. Asimismo, se informa que el Anexo II del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación.

PRECLARIFICACIÓN NO. 1

PRECLARIFICACIÓN

Se informa que el presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de licitación, que el Anexo I del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación. Asimismo, se informa que el Anexo II del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación.

PRECLARIFICACIÓN NO. 2

PRECLARIFICACIÓN

Se informa que el presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de licitación, que el Anexo I del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación. Asimismo, se informa que el Anexo II del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación.

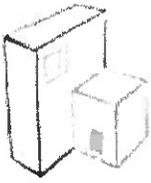
PRECLARIFICACIÓN NO. 3

Se informa que el presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de licitación, que el Anexo I del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación. Asimismo, se informa que el Anexo II del presente documento, el cual forma parte integrante del presente documento, contiene el detalle de los requisitos que se deben cumplir para participar en el proceso de licitación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AL SEÑOR LICITANTE
PRECLARIFICACIÓN

00000



RELACION DE PREGUNTAS

Estado de México, a 15 Agosto de 2022

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

Por medio del presente César Rolando Valdés Sánchez, Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED], con Domicilio Fiscal: calle y número: ALFREDO FERRAT #106, Colonia: MORELOS, municipio: TOLUCA, Código postal: 50120, entidad federativa: ESTADO DE MÉXICO, Teléfonos: [REDACTED], fax: N/A, Correo electrónico: [REDACTED] en relación a la Licitación de Carácter Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL, manifiesto bajo protesta decir la verdad que los datos aquí asentados son verídicos y que tengo las facultades suficientes para actuar en dicha licitación.

Documento probatorio como persona física

Nombre del apoderado o representante legal: [REDACTED]
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Acta de Nacimiento
Escritura pública número: (Acta de Nacimiento como instrumento probatorio): [REDACTED] fecha: [REDACTED]
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: [REDACTED]

Descripción del objeto social:

- 1. Comercio [REDACTED]
- 2. Otros intermediarios del comercio por internet [REDACTED]
- 3. Construcción de inmuebles comerciales, institucionales o de servicio [REDACTED]

PREGUNTAS TÉCNICAS:

Pregunta 1

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
Página 100 – 109

En referencia a las áreas de ejecución; Ciudad de México, Estado de Oaxaca y Estado de México favor de proporcionarnos la cantidad de m2 y ml por plantel.

Pregunta 2

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
Página 100, 105, 107 y 108

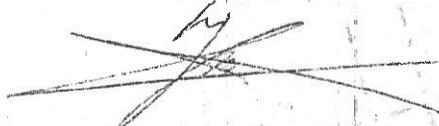
Concepto No. 01-0001 ¿Se solicita aclarar que porcentaje dentro de las cantidades mínimas y máximas es de impermeabilizante acrílico (cuál es su espesor promedio) y que porcentaje es de impermeabilizante prefabricado (¿Cuál es su espesor promedio?).

Pregunta 3

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
Página 100 y 105

Concepto No. 01-0002 ¿Entiendo que los acarreos del material nuevo, verticales y horizontales son por parte de las actividades a realizar por parte del contratista, es correcta mi apreciación?, ¿El cemento plástico lo suministrara el contratista? Y ¿Qué porcentaje de cada m2 a impermeabilizar se ha calafatear en grietas o fisuras?

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO


CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

00006

Calle Alfredo Ferrat No. 106 Col. Morelos
Toluca, Edo. de Mexico C.P. 50120 Teléfono/ 01(722) 437 81 91

E-mail / avaldes@cavs.com.mx , cvaldes@cavs.com.mx web / www.cavs.com.mx

SECRET

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY

[REDACTED]

[REDACTED]

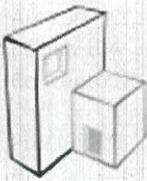
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

00000

[REDACTED]



Pregunta 4

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 101, 105, 107 y 109

Concepto No. 01-0003 ¿Qué porcentaje de cada m2 a impermeabilizar se ha calafatear en grietas o fisuras?

Pregunta 5

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 101

Concepto No. 02-0001 ¿De qué material es el entortado a demoler?

Pregunta 6

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 101

Concepto No. 02-0003 ¿Cuál es la sección del sardinel a demoler?

Pregunta 7

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 104

Concepto No. 04-0004 ¿De qué material se ha de resanar el hueco, grieta u oquedad?

Pregunta 8

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 104

Concepto No. 05-0001 ¿Es prefabricado o acrílico el impermeabilizante existente el cual se ha de levantar?

Pregunta 9

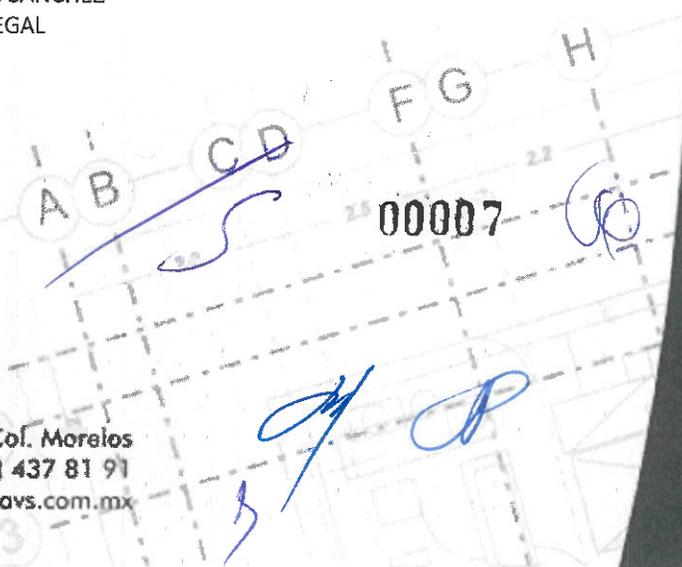
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Página 104

Concepto No. 05-0002 ¿Cuál es la sección del canalón a preparar?

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Calle Alfredo Ferrat No. 106 Col. Morelos

Toluca, Edo. de México C.P. 50120 Teléfono/ 01(722) 437 81 91

E-mail / avaldes@cavs.com.mx , cvaldes@cavs.com.mx web / www.cavs.com.mx



Faint, illegible text at the top right, possibly a header or address.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.



70000

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.



**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**

Querétaro, Qro., a 14 de agosto de 2022.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

María Yadira Villarreal De Labra, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir la proposición Al procedimiento de la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica LA-011L5X001-E74-2022, con número de expediente 2480613 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCREITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL" a nombre y representación de: de la persona moral V&G Comercializadora y Servicios del Bajío, S.A. de C.V. mi representada cuenta con la capacidad técnica y operativa para cumplir con lo solicitado en la siguiente propuesta.

Manifiesto mis preguntas sobre el procedimiento antes mencionado:

1. Se indica que el periodo del servicio es de 120 días (4 meses). En caso de algún evento climatológico, que generará algún aplazamiento en el servicio. ¿Contamos con algún periodo de gracia por ese caso fortuito o de fuerza mayor?
2. De ser afirmativa la respuesta anterior. ¿Cuánto tiempo tenemos para poder terminar el servicio?.
3. Se indica que el proveedor adjudicado será responsable de todo acarreo y limpieza de escombros y demás material para desechar. ¿El traslado y contención de dicho material, podrá ser realizado al final del servicio?
4. De ser negativa la respuesta. ¿Debe ser sustraído del inmueble de manera diaria, para analizar los costos?
5. Acerca de la garantía del servicio después de la entrega de servicio. ¿Cuánto tiempo prevalece la garantía por partida?

María Yadira Villarreal De Labra
Representante legal
V&G Comercializadora y Servicios del Bajío, S.A. de C.V.

00008



Plaza Ayuntamiento No. 139 Col. Plazas del Sol
C.P. 76090 Querétaro, Qro.



(442) 413 0039
(442) 444 7347



vygcomercializadora@gmail.com



**Sistemas
Impermeables
y Recubrimientos, S.A. de C.V.**

R.F.C. SIR 990430 AE5

ESTADO DE MÉXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2022

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE**

EL SUSCRITO C. MARTIN RAMIREZ REYEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C.V. PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LA-01115X001-E74-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UODCDMX, RCEO, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL

SOLICITO RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia	Pregunta
1	CONVOCATORIA, FRACCION IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTACION QUE DEBERAN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: No. 5	¿NOS PODRAN FACILITAR LOS VOLUMENES REQUERIDOS POR PLANTEL PARA PODER ENTREGAR LA RELACION CORRESPONDIENTE POR PLANTEL?
2	CONVOCATORIA, FRACCION IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTACION QUE DEBERAN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: No. 6	¿NOS PODRAN FACILITAR LOS VOLUMENES REQUERIDOS POR PLANTEL PARA PODER ENTREGAR LA RELACION CORRESPONDIENTE POR PLANTEL?
3	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 01-0002 DICE: CALAFATEO EN GRIETAS O FISURAS, UTILIZANDO CEMENTO PLASTICO "PROTECTO CEMENT"	¿EL CONALEP NOS SUMINISTRARA EL CEMENTO PLASTICO?
4	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 02-0002 DICE: ELABORACION DE CHAFLANES A 45 GRADOS	¿PARA COTIZAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, QUE PORCENTAJE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DE CHAFLANES?
5	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 04-0001 DICE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA ACRILICA REALFLEX DE COMEX	¿SE PODRA COTIZAR UN SIMILAR, YA QUE EN LOS PUNTO No. 10, 11 Y 12 SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE Y COMEX SOLO PROPORCIONA FICHAS TECNICAS DE SU PAGINA DE INTERNET?
6	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 05-0002 DICE: SELLADO EN TODAS LAS UNIONES Y TRASLAPES, REMACHES DE TRASLAPES SUELTOS	¿QUE PORCENTAJE SE DEBERA CONSIDERAR PARA LA COLOCACION DE REMACHES SUELTOS?
7	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 02-0002 DICE: SUSTITUCION DE PIEZAS FRACTURADAS O DESPRENDIDAS, COLOCADAS A BASE DE CEMENTO MORTERO ARENA	¿QUE PORCENTAJE DE PIEZAS FRACTURADAS O DESPRENDIDAS SE DEBERAN CONSIDERAR POR METRO CUADRADO?

ATENTAMENTE

MARTINDD
C. MARTÍN RAMÍREZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL

00009



Sistemas
Impermeables
y Recubrimientos, S.A. de C.V.

R.F.C. SIR 990430 AE5

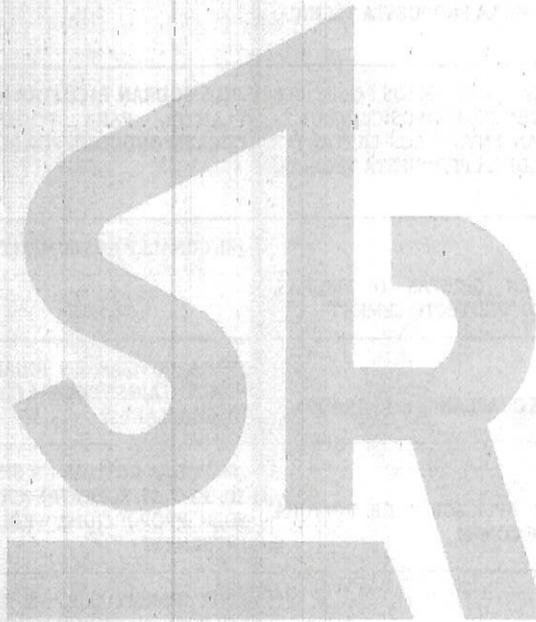
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:
~~LIC. JOSÉ DE JESUS NIÑO DE LA SELVA NOTARIA NO. 77 EN MÉXICO, D.F.~~

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
INE) ~~FOLIO NO. 9901043075524~~

ATENTAMENTE

MARTIN RD

C. MARTÍN RAMÍREZ REYES
APODERADO LEGAL



RE PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE AGOSTO DE 2022

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011LSX001-E74- 2022

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX, 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO, LAS INSTALACIONA QUE OCUPAN LA UODCDMX, OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN CENTRAL

PARTICIPANTE: SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

REFERENCIA:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S. A. DE C.V.

5	CATÁLOGO DE CONCEPTOS 04-0001 DICE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA ACRILICA REALFLEX DE COMEX	¿SE PODRA COTIZAR UN SIMILAR, YA QUE EN LOS PUNTO No. 10, 11 Y 12 SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE Y COMEX SOLO PROPORCIONA FICHAS TECNICAS DE SU PAGINA DE INTERNET?	Se puede cotizar un similar, siempre y cuando la calidad del producto sea equivalente o superior y se presenten las cartas solicitadas.
---	---	--	--

RE PREGUNTA NO.1:

Con la finalidad de asegurar la calidad del producto solicitado por la convocante y conservar la igualdad en la participación de los licitantes, solicitamos respetuosamente a la convocante, que el suministro de pintura así como la documentación relativa a la misma se apegue a lo solicitado en bases de manera inicial , ya que la experiencia en el ramo nos brinda la seguridad de que los distribuidores autorizados de la marca, proporcionan las cartas de apoyo necesarias y no hay necesidad de recurrir al internet para este efecto, se acepta?

Handwritten signatures and the number 00010.

